

ANIMATE es un producto formulado con base en aminoácidos libres procedentes de la hidrólisis enzimática de proteínas de origen vegetal. Su aplicación ejerce un efecto estimulante durante la fase de crecimiento activo de las plantas y especialmente, en situaciones que pueden afectar negativamente a su desarrollo como: asfixia radicular, sequía, granizo, fitotoxicidad causada por productos fitosanitarios. En su composición intervienen junto a los aminoácidos libres una combinación equilibrada de micronutrientes que contribuyen al buen funcionamiento de los sistemas enzimáticos en los que intervienen: metabolismo de hidratos de carbono, síntesis de clorofila, transporte de nutrientes, formación de lignina, entre otros.

COMPOSICIÓN % (p/p)

Nitrógeno (N) Total	0.6
Nitrógeno (N) orgánico	0.6
Aminoácidos libres	3.0
Boro (B) soluble en agua	0.3
Cobre(Cu) soluble en agua	0.5
Hierro (Fe) soluble en agua	0.6
Manganeso(Mn) soluble en agua	0.2
Molibdeno (Mo) soluble en agua	0.1
Zinc (Zn) soluble en agua	0.3

Agente complejante: Ácido Heptaglucónico.

Intervalo de estabilidad de la fracción complejada: pH 2-10.

Aminograma: Arg(0.45%), Glu(1.2%), Gly(0.2%), Lys, Met, Phe, Pro, Ser, Tre, Tyr, Val.

Aminoácidos líquidos enzimáticos de origen vegetal.

pH: 7.0 ± 0.5 .

MODO DE APLICACIÓN

CULTIVOS	FOLIAR	FERT <mark>irri</mark> gación	APLICACIÓN
Hortícolas Frutales / viña Cítricos Ornamentales / áreas verdes Tropicales Frutos del bosque	150-250 cc/hl 150-300 cc/hl 150-250 cc/hl 200-300 cc/hl 250-3 <mark>5</mark> 0 cc/hl 150-2 <mark>5</mark> 0 cc/hl	3-5 L/ha 3-5 L/ha 3-5 L/ha 3-5 L/ha 3-5 L/ha 2-4 L/ha	A lo largo del ciclo vegetativo Según condiciones del cultivo Pre- períodos de lluvias. Según condiciones meteorológicas. A lo largo del ciclo vegetativo. A lo largo del ciclo vegetativo.
Cereales	2 L/ha		



Líquido



7



AGRICULTURA ECOLÓGICA



 $1.21 \pm 0.05 \text{ g/cm}^3$



Marrón oscuro



"Producto utilizable en Agricultura Eco<mark>lógi</mark>ca c<mark>onfo</mark>rme al Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos, posteriores modificaciones y ampliaciones"